

<b>Calendario Electoral</b>	
<b>Elecciones de Autoridades Locales</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Concepto</b>
Sábado 30 de julio de 2011	Inicia la propaganda electoral que se realice empleando el espacio público.  <i>3 meses antes de la fecha de elección</i>
Sábado 30 de julio de 2011	Vence plazo para recibir listados de Fuerzas Armadas con militares que se deben excluir del censo.
Lunes 1 de agosto de 2011	Inicio designación de jurados de votación.
Miércoles 3 de agosto de 2011	Establecen lugares donde se instalarán las mesas de votación.
Jueves 4 de agosto de 2011	Inicia la propaganda electoral a través de los medios de comunicación social.  <i>(60 días anteriores a la elección)</i>
Miércoles 10 de agosto de 2011	Vence el plazo de inscripción de candidatos.
Jueves 18 de agosto de 2011	Modificación de candidatos y listas inscritas.
Viernes 19 de agosto de 2011	Delegados y Registradores Distritales deben reportar candidatos inscritos.
Sábado 20 de agosto de 2011	La Registraduría Nacional y el Consejo Nacional Electoral publicarán la relación de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular cuya inscripción fue aceptada.  <i>(Dos (2) días calendario siguiente al vencimiento de la modificación)</i>
Viernes 26 de agosto de 2011	Remiten a la Procuraduría General de la Nación las listas de candidatos para verificar inhabilidades.
Martes 30 de agosto de 2011	Los partidos y movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos, que hayan inscrito candidatos y los promotores del voto en blanco, tendrán derecho a espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético.  <i>(2 meses antes de la elección)</i>
Miércoles 31 de agosto de 2011	Finaliza la designación de jurados de votación.
Lunes 5 de septiembre de 2011	Publicación de la lista de jurados de votación.
Jueves 15 de septiembre de 2011	Conformación de listas de Delegados Consejo Nacional Electoral.
Viernes 30 de septiembre de 2011	Vence el plazo para realizar revocatorias de la inscripción por causas Constitucionales o legales, inhabilidad sobreviviente o evidenciada con posterioridad a la inscripción.  <i>( 1 mes antes de la elección)</i>
Lunes 3 de octubre de 2011	Los partidos políticos presentan a las respectivas Registradurías las listas de ciudadanos que actuarán como testigos electorales.
Jueves 6 de octubre de 2011	Selección de delegados del Consejo Nacional Electoral.
Jueves 13 de octubre de 2011	Designación de comisiones escrutadoras y

	claveros por los tribunales.
Martes 18 de octubre de 2011	Remplazo de candidatos a Alcalde por muerte.  <i>(Ocho (8) días antes de la elección)</i>
Viernes 28 de octubre de 2011	Finaliza los espacios gratuitos en los medios de comunicación social que hacen uso del espectro electromagnético, para los partidos y movimientos políticos, las organizaciones sociales y grupos significativos de ciudadanos y promotores de voto en blanco que hayan inscrito candidatos.  <i>(Cuarenta y ocho (48) horas antes de la elección)</i>
Sábado 29 de octubre de 2011	Inicia la Ley Seca
Domingo 30 de octubre de 2011	Día de la elección
Domingo 30 de octubre de 2011	Los miembros de la Comisión Escrutadora deberán estar en la sede, a las 3:30 pm del día de la votación.
Domingo 30 de octubre de 2011	Inician los escrutinios distritales, municipales y auxiliares a partir del cierre del proceso de votación.
Lunes 31 de octubre de 2011	Fin de la Ley Seca.
Martes 1 de noviembre de 2011	Se inician los escrutinios de los Delegados del Consejo Nacional Electoral.  <i>(9:00 am martes siguiente a la elección)</i>